

Preguntas frecuentes: fondos para el desarrollo de capacidades de la comunidad

Información sobre fondos para el desarrollo de capacidades de la comunidad (Community Capacity Building Funds, CCBF) disponible según la Exención de Medicaid 1115 de Oregon. Tenga en cuenta que este documento de preguntas frecuentes se actualizará con regularidad a medida que se hagan más preguntas.

- [¿Cuáles son las novedades?](#)
- [Elegibilidad para los CCBF](#)
- [Usos de la financiación](#)
- [Proceso de solicitud](#)
- [Proceso de informes del subsidio](#)

¿Cuáles son las novedades?

Información sobre los CCBF:

Mediante la Exención de Medicaid 1115 de Oregon, el estado podrá cubrir nuevos servicios para miembros elegibles del Plan de Salud de Oregon (Oregon Health Plan, OHP) llamados necesidades sociales relacionadas con la salud (Health-Related Social Needs, HRSN).

Las HRSN son necesidades sociales y económicas que impactan en la capacidad de la persona de mantener la salud y el bienestar. Los servicios de HRSN conforme a la Exención de Medicaid de Oregon incluirá recursos relacionados con el clima (marzo de 2024), apoyos para viviendas (noviembre de 2024) y servicios nutricionales (enero de 2025) y divulgación y participación (marzo de 2024).

Las organizaciones comunitarias (Community-Based Organization, CBO) y los socios serán una parte integral para este trabajo y es posible que reciban financiación para ayudar con estos esfuerzos. Se ha aprobado que Oregon gaste hasta \$119 millones en fondos para el desarrollo de capacidades de la comunidad (CCBF), específicamente, para apoyar las inversiones a fin de que los socios brinden servicios de HRSN.

Puede obtener más información en el [sitio web de la Exención de Medicaid 1115 de la Oregon Health Authority \(OHA\)](#).

¿Cuál es el objetivo de los CCBF?

Los CCBF apoyarán a los proveedores de servicios de HRSN y a las organizaciones que se *convertirán* en proveedores de HRSN para desarrollar lo que necesitan a fin de poder participar en el sistema de prestaciones de Medicaid y brindar los servicios de HRSN a los miembros del OHP calificados.

¿Quién administrará los CCBF?

Las [organizaciones de atención coordinada \(Coordinated Care Organizations, CCO\)](#) administrarán la mayoría de los CCBF, mediante subsidios, excepto por aquellos fondos reservados a los gobiernos tribales. Las CCO serán responsables de actividades que incluyen realizar la divulgación a las entidades respecto de la oportunidad de financiación, recibir y revisar solicitudes y asignar la financiación a las entidades elegibles.

Los CCBF son distintos de otras oportunidades de financiación relacionadas con las CCO para apoyar inversiones en capacidades de la comunidad mediante la [Iniciativa de apoyo a la salud para todos a través de la reinversión \(Supporting Health for All through REinvestment, SHARE\)](#) o [servicios relacionados con la salud](#). Puede obtener más información [a continuación](#).

Elegibilidad para los CCBF

¿Quién es elegible para solicitar CCBF?

Las organizaciones elegibles para los CCBF incluyen aquellas con las siguientes características:

- Pretenden prestar servicios a poblaciones elegibles.
- Tienen fuertes relaciones con la comunidad.
- Tienen la capacidad de prestar servicios de HRSN de una manera que sea relevante desde el punto de vista cultural y garantizar un acceso significativo a servicios lingüísticos.
- Cumplen con los requisitos de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services, CMS)¹.

¿Cuáles son los *tipos* de organización específicos que son elegibles para los CCBF?

Tipos de organización elegibles para CCBF¹:

- Gobiernos y proveedores tribales
- Organizaciones comunitarias (CBO)

¹ De conformidad con los parámetros establecidos por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) y descritos en los Términos y condiciones especiales (Special Terms and Conditions, STC) de la Exención de demostración del Plan de Salud de Oregon 1115 de la OHA y el [Protocolo de infraestructura de HRSN](#) asociado.

- Agencias de servicios sociales
- Agencias y proveedores de viviendas
- Proveedores de servicios de alimentos y nutrición
- Proveedores de gestión de casos
- Trabajadores de la salud tradicionales
- Proveedores de servicios de protección infantil
- Agencias gubernamentales de la ciudad, del condado y locales
- Proveedores de divulgación y participación
- Proveedores de servicios y dispositivos de climatización

¿Qué es un proveedor de HRSN?

Los proveedores de HRSN son organizaciones que prestarán servicios de HRSN de una manera que sea cultural y lingüísticamente apropiada y relevante, e informada sobre los traumas². Todos los proveedores de HRSN contratados deben cumplir ciertas calificaciones para proveedores. Estas calificaciones se definen en más detalle en el documento Guía de proveedores de HRSN que estará disponible en el [sitio web de la Exención de Medicaid 1115 de la OHA](#).

¿La organización debe ser sin fines de lucro para recibir los fondos para el desarrollo de capacidades de la comunidad?

No es necesario que la organización sea sin fines de lucro para que sea elegible para los CCBF. La organización SÍ necesita ser uno de los tipos de entidad elegibles mencionados anteriormente.

¿Hay organizaciones que no son elegibles para solicitar CCBF?

Las organizaciones no incluidas en la [lista anterior](#) no serán elegibles. Además, cualquier organización que se encuentre en una de las siguientes listas no es elegible para hacer una solicitud: Lista de sanciones de la Oficina de Control Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU.; Archivo maestro de defunciones de la Administración de Seguridad Social (Social Security Administration Death Master File, SSADMF); Sistema de gestión de asignaciones (System of Award, SAM); Lista de personas y entidades excluidas (List of Excluded Individuals and Entities, LEIE) de la Oficina del Inspector General del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, Office of Inspector General, HHS-OIG) de los EE. UU.; y la Lista de exclusión de Medicaid de Oregon.

¿El interesado necesita ser un proveedor actual de Medicaid para hacer la solicitud?

No, las organizaciones no necesitan ser proveedores actuales de Medicaid para acceder a CCBF o para prestar los servicios de HRSN. Las calificaciones necesarias para

² “Informada sobre los traumas” significa un programa, una organización o un sistema que conoce el amplio impacto de los traumas y comprende los posibles caminos para la recuperación; reconoce los signos y síntomas de los traumas en los clientes, las familias, el personal y otras personas involucradas en el sistema; responde integrando de manera plena el conocimiento sobre los traumas en las políticas, los procedimientos y las prácticas; y busca resistir la retraumatización de manera activa.

desempeñarse como proveedor de HRSN serán distintas de las requeridas para desempeñarse como proveedor de Medicaid debido a la naturaleza significativamente diferente de estos tipos de servicios (p. ej., apoyos para viviendas en comparación con atención especializada). Sin embargo, los proveedores actuales de Medicaid son elegibles para presentar la solicitud, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los CCBF y no reciban ya otros fondos para apoyar las prestaciones de estos servicios.

¿Qué sucede si mi organización trabaja principalmente con miembros de pago por servicio?

Las organizaciones que trabajan principalmente con miembros de pago por servicio son elegibles para los CCBF. Deben presentar su solicitud para los CCBF mediante la [CCO](#) en la región donde prestan servicios. Los detalles del contacto de la CCO para los CCBF se pueden encontrar en la página web de los CCBF.

Usos de la financiación:

¿Para qué se pueden usar los CCBF?

El [Protocolo de infraestructura de HRSN](#) aprobado por los CMS describe los usos autorizados específicos de estos fondos. Estos fondos *solo* se pueden gastar en usos autorizados específicos³. Existen cuatro categorías principales en las que se pueden usar los fondos:

- **Tecnología**
- **Desarrollo de prácticas comerciales u operativas**
- **Desarrollo de la fuerza de trabajo**
- **Divulgación, educación y convocatoria**

Tecnología:

- Adquisición de sistemas/plataformas de datos/infraestructura de TI necesarios para posibilitar, por ejemplo, lo siguiente:
 - Autorización de servicios de HRSN.
 - Documentación de elegibilidad para servicios de HRSN y seguimiento de la inscripción.
 - Derivación de circuito cerrado a servicios de HRSN.
 - Registro de planes de atención.
 - Prestación de servicios de HRSN.
 - Facturación de servicios de HRSN.
 - Supervisión, monitoreo e informes del programa de HRSN, lo que incluye actividades más allá de la infraestructura de HRSN (p. ej., informes sobre los servicios de HRSN prestados, monitoreo para garantizar que los miembros reciban los servicios para los cuales fueron autorizados,

³ De acuerdo con los parámetros establecidos por los CMS y descritos en los [STC de la Exención de demostración del Plan de Salud de Oregon 1115](#) de la OHA y el [Protocolo de infraestructura de HRSN](#) asociado, el beneficiario solo debe otorgar financiación para el desarrollo de capacidades de la comunidad destinada a actividades a entidades elegibles (p. ej., proveedores de HRSN actuales o potenciales) que se encuadren en las siguientes categorías de uso autorizado.

actividades para prevenir el fraude, el malgasto y el abuso en todo el programa de HRSN).

- Determinación de la elegibilidad para otros programas federales, estatales y locales, que incluyen el Programa de asistencia nutricional suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP) o el Programa para mujeres, bebés y niños (Women, Infants and Children, WIC).
- Modificación de sistemas existentes (p. ej., intercambio de información comunitaria) para apoyar las HRSN.
- Desarrollo de una herramienta de detección sistemática de servicios y elegibilidad para HRSN.
- Integración de herramientas/sistemas/plataformas de datos.
- Incorporación de sistemas nuevos, modificados o existentes.
- Capacitación para usar sistemas nuevos, modificados o existentes.

Desarrollo de prácticas comerciales u operativas:

- Desarrollo de políticas/procedimientos relacionados con lo siguiente:
 - Derivación a HRSN y flujos de trabajo de prestación de servicios.
 - Facturación.
 - Intercambio/informes de datos.
 - Supervisión/monitoreo del programa.
 - Evaluación.
 - Privacidad y confidencialidad.
- Capacitación/asistencia técnica sobre el programa y las funciones/responsabilidades de HRSN.
- Artículos administrativos necesarios para realizar las tareas de HRSN o expandir la capacitación de prestación de servicios de HRSN (p. ej., comprar un refrigerador comercial para ampliar la capacidad de ofrecer alimentos personalizados médicamente a miembros calificados).
- Adquisición de apoyos administrativos para asistir en la implementación de HRSN.

Desarrollo de la fuerza de trabajo:

- Costo de seleccionar, contratar y capacitar personal nuevo para atender las HRSN.
- Salario y beneficios para el personal que tendrá una función directa en la supervisión, el diseño, la implementación o la ejecución de responsabilidades de HRSN, limitados a un período de 18 meses.
- Certificaciones, capacitación, asistencia técnica o educación necesarias para el personal que participa en el programa de HRSN (p. ej., atención culturalmente relevante o informada sobre los traumas).
- Capacitación/asistencia técnica (Technical Assistance, TA) sobre privacidad/confidencialidad relacionadas con la prestación de servicios de HRSN.
- Costos de producción para los materiales de capacitación o expertos, en lo que respecta al programa de HRSN.

Divulgación, educación y convocatoria:

- Producción de materiales necesarios para marketing, divulgación, capacitación o educación relacionados con las HRSN.
- Traducción de materiales.

- Planificación y facilitación de eventos de divulgación comunitarios para apoyar la difusión de los servicios de HRSN.
- Planificación y facilitación de colaboraciones de aprendizaje o convocatorias a partes interesadas para las HRSN.
- Actividades de participación comunitaria necesarias para apoyar la implementación y el lanzamiento de programas de HRSN (p. ej., mesa redonda para solicitar comentarios sobre documentos de guía).
- Costos administrativos o indirectos asociados con la divulgación, la educación o la convocatoria vinculadas directamente con las HRSN.

¿Puede una organización solicitar CCBF si facilitarán el acceso a servicios de HRSN, pero no prestarán el servicio por su cuenta?

Las organizaciones que prestarán servicios de divulgación y participación de HRSN pueden solicitar CCBF. La definición de servicio de divulgación y participación de HRSN se define en más detalle en el Documento de guía de HRSN que se puede encontrar pronto en el [sitio web de la Exención 1115 de la OHA](#).

¿Puede una organización solicitar CCBF si solo necesita financiación para apoyar una de las cuatro categorías?

Sí. Las organizaciones pueden solicitar una o más de las categorías necesarias para apoyar su capacidad para convertirse en proveedores de HRSN.

¿Qué sucede si mi organización no gasta todos sus fondos?

Las organizaciones que no gastan todos los fondos que se les asignan pueden solicitar prórrogas de la CCO que concede los fondos. En algunos casos, es posible que las organizaciones deban devolver los fondos no gastados a la CCO. Todos los fondos DEBEN gastarse antes del fin del período de demostración de exención.

¿Hay ciertas cosas para las que los CCBF no se pueden usar?

Los CCBF **no** se pueden usar para lo siguiente:

- Actividades para las cuales están disponibles otras financiaciones federales, estatales o locales y se asignan para el uso con los mismos propósitos. No se permite la duplicación de las financiaciones.
- Inversiones y desarrollos en bienes raíces y otros proyectos de bienes de capital (p. ej., construcción de un nuevo establecimiento o una renovación significativa de los establecimientos existentes).
- Financiación para cubrir pérdidas financieras en curso.
- Alquiler en curso o pagos de servicios públicos (p. ej., para espacio de oficina que actualmente está con un contrato de alquiler).
- Tiempo del personal dedicado a responsabilidades o servicios no relacionados con las HRSN.
- Reestructuración de deuda y deuda incobrable.
- Defensa y procesamiento de procedimientos penales y civiles y demandas.
- Donaciones y contribuciones.
- Entretenimiento (p. ej., recepciones, fiestas, conferencias, eventos deportivos, etc.).
- Alimentos y bebidas (incluido el alcohol).

- Multas y sanciones.
- Recaudaciones de fondos y costos de gestión de inversión.
- Bienes o servicios para uso personal.
- Establecimientos o infraestructura ociosos.
- Gastos de intereses.
- Materiales de marketing que no están de otro modo relacionados con las HRSN.
- Cabildeo.
- Costos de afiliaciones y suscripciones no relacionadas con HRSN.
- Costos de patentes.
- Costos de seguro (p. ej., seguro de responsabilidad civil, seguro de alquiler, etc.).
- Incentivos a nivel individual.

¿Cuáles son las otras maneras de financiar los determinantes sociales de la salud?

Los fondos de CCBF solo se pueden gastar en actividades en las categorías de uso autorizado por parte de las organizaciones que sean proveedores de HRSN elegibles.

Hay otras maneras de financiación de la OHA y las CCO para apoyar la equidad y los determinantes sociales de la salud. Algunas maneras de financiación adicional incluyen las siguientes:

- [Financiación de equidad de salud pública de la OHA](#)
- [Financiación de viviendas de salud conductual/determinantes sociales de la salud](#)

Específicas de las CCO:

- [Iniciativa de SHARE \(Apoyo a la salud para todos a través de la reinversión \[SHARE\]\)](#)
- [Servicios relacionados con la salud](#) (Health-Related Services, HRS).

Algunas de las actividades que los fondos de CCBF pueden apoyar son similares a las que la financiación de la Iniciativa de SHARE puede apoyar. La OHA recomienda a las CCO utilizar todos los CCBF federales disponibles antes de financiar actividades similares a través de SHARE. La OHA también recomienda a las organizaciones y las CCO que integren diferentes flujos de financiación como CCBF, SHARE y HRS para satisfacer las necesidades de la comunidad. Sin embargo, no se permite usar diferentes flujos de financiación para la misma actividad. Una organización puede presentar solicitudes para diferentes opciones de financiación, siempre que sean para actividades únicas y no duplicadas. Las iniciativas de beneficios comunitarios de HRS deben cumplir con los criterios de HRS como se describe en el [Informe de HRS de la OHA](#). Además, las CCO no pueden informar fondos fuera del presupuesto de Medicaid general de las CCO, que incluyen dinero de estos CCBF y otras fuentes externas de subsidio, como HRS. Encontrará más información en el documento de preguntas frecuentes específico para la CCO.

Proceso de solicitud

¿Se estandarizará la plantilla de solicitud y presupuesto de CCBF?

Sí. La plantilla de solicitud y presupuesto de CCBF se estandarizará en todo el estado. Sin importar a qué CCO su organización presente la solicitud, las plantillas serán las mismas. La plantilla de solicitud y presupuesto de CCBF puede encontrarse en la página web de los CCBF.

¿Cómo mi organización puede solicitar fondos?

Las CCO en todo el estado serán responsables del proceso de solicitud y del desembolso de fondos. Las CCO tendrán un correo electrónico de contacto o una página web de CCBF en la página de los CCBF de la OHA. El contacto y la página web de la CCO es donde se recomienda que las organizaciones busquen más información sobre el proceso de solicitud y otros datos importantes sobre los CCBF en una región específica de la CCO.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el proceso de solicitud y presupuesto?

Si bien las plantillas de solicitud y presupuesto se estandarizarán en todo el estado, las CCO pueden tener diferentes procesos para cómo se presentan las solicitudes (p. ej., por correo electrónico en comparación con un portal), de modo que consulte con la CCO a la cual su organización presenta su solicitud para recibir cualquier instrucción específica o exclusiva. Las organizaciones deben plantear sus preguntas específicas al contacto de CCBF de la CCO en la página web de los CCBF de la OHA.

¿Hay un monto máximo para el cual mi organización puede presentar una solicitud?

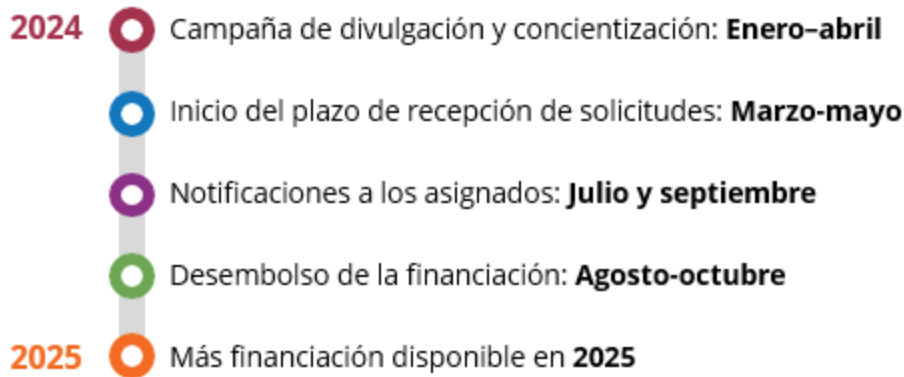
Cada CCO recibirá un monto anual “que no debe excederse” de financiación de CCBF que puede desembolsar a los solicitantes. No hay un límite determinado por el estado sobre cuánta financiación las organizaciones individuales pueden solicitar. Las CCO serán responsables de determinar cuánta financiación se desembolsa de manera equitativa a diferentes solicitantes según diversas dimensiones (p. ej., si la organización presta servicios a poblaciones prioritarias, las necesidades de la comunidad que recibe servicios, etc.).

¿Cuál es el plazo para solicitar a las CCO los CCBF?

El primer período de solicitud comenzará el 1 de marzo de 2024 y finalizará el 31 de mayo de 2024. Habrá períodos de financiación de CCBF adicionales vigentes en la primera mitad de 2025.

Plazos propuestos

El borrador de plazos de la OHA para los CCBF de 2024 es el siguiente:



Si mi organización no solicita financiación este año, ¿habrá otras oportunidades?

Sí, como mínimo, habrá otro período de solicitud de CCBF vigente durante la primera mitad de 2025. El estado está considerando períodos adicionales en 2026 y 2027; sin embargo, después de 2025, los montos de financiación serán más reducidos.

¿Por cuánto tiempo mi organización deberá usar los fondos?

Las organizaciones pueden solicitar el uso de los fondos por un año, dos o tres años. Sin embargo, todos los fondos se deben gastar antes del fin del período de demostración de exención que termina en 2027.

Si nuestra organización ya hizo una solicitud a una CCO, ¿puede hacer una solicitud a otra CCO?

Las organizaciones pueden hacer su solicitud a varias CCO por diferentes motivos, siempre que las solicitudes de financiación no se dupliquen entre sí o con otras oportunidades de financiación. Por ejemplo, una organización puede presentar su solicitud a diferentes CCO para abordar la capacidad de prestar servicios en diferentes regiones o poblaciones específicas dentro de una región en particular.

¿Puede una organización presentar su solicitud con otra organización como líder?

Sí. Las organizaciones pueden presentar su solicitud como entidad líder junto con otras organizaciones que se beneficiarán de la financiación de CCBF solicitada. Un ejemplo podría ser si una organización desea actuar como centro y asociarse con otras organizaciones para compartir las responsabilidades de prestar los servicios de HRSN. Los solicitantes deberán dar los detalles correspondientes en la plantilla de solicitud y presupuesto que especifica cómo la financiación se utilizará y compartirá entre los cosolicitantes.

¿Adónde puede acudir si tengo preguntas o inquietudes sobre el proceso de solicitud?

Se puede encontrar información general en la página web de los CCBF de la OHA. Allí también podrá encontrar la información de contacto de los CCBF para cada CCO. Las preguntas sobre el proceso de solicitud específico para la CCO se deben plantear a esa CCO. Además, puede enviar un correo electrónico al equipo de CCBF de la OHA a la siguiente dirección: CCBF.info@oha.oregon.gov.

¿Cuándo sabrá mi organización si se ha aprobado para la financiación?

Las CCO revisarán las solicitudes de CCBF en lotes. En 2024, hay dos momentos en los que las CCO pueden notificar a las organizaciones su asignación:

- Lote 1 antes del 31 de julio.
- Lote 2 antes del 15 de septiembre.

Las CCO tienen la discreción de determinar cómo dividir las solicitudes entre el proceso de revisión del Lote 1 y del Lote 2.

¿Quién revisa la solicitud?

Los CCO deben incluir a socios de la comunidad en el proceso de revisión de las solicitudes. Sin embargo, las organizaciones que solicitan fondos en una ronda en particular quedan excluidos del proceso de toma de decisiones para dicha ronda.

¿Según qué mediciones se revisa mi solicitud?

El documento de evaluación general según el cual se revisan las solicitudes y presupuestos se puede encontrar en la página web de los CCBF de la OHA. Sin embargo, la CCO a la que presenta la solicitud puede tener pautas adicionales para la revisión.

Si mi organización es asignada, ¿cuándo podemos esperar recibir la financiación?

Según cuándo se notificó a su organización que estaba asignada, puede esperar recibir la financiación de la CCO antes del 31 de agosto o el 16 de septiembre.

Proceso de informes del subsidio

Si mi organización es asignada, ¿qué deberá informar?

Como mínimo, se les pedirá las organizaciones asignadas con CCBF que informen lo siguiente:

- Monto de los fondos de CCBF gastado.
- Actividades y artículos específicos para los que se usó la financiación durante el período de informes.
- Cualquier solicitud de modificación de las actividades o del presupuesto.
- Confirmación de que la financiación no ha duplicado ninguna financiación recibida de otras fuentes.

Las CCO pueden solicitar información adicional a su discreción de cada organización asignada.

¿Cómo las personas pueden mantenerse informadas sobre los CCBF?

Se brindará información adicional sobre los CCBF en la página web de los CCBF de la OHA. Se compartirá información adicional mediante el boletín externo de la Exención 1115 en las próximas semanas. Las personas se pueden suscribir al boletín externo quincenal de la Exención de la OHA en la siguiente página web:

<https://public.govdelivery.com/accounts/ORHA/signup/37696>.

¿Dónde las personas pueden encontrar información adicional ahora?

El seminario web “All come” (Todos bienvenidos) del 1 de noviembre se dedicó a este tema y se publicaron la [grabación](#) y las [diapositivas](#) en el [sitio web de la Exención 1115](#).